

 DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-170 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
	PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA JURÍDICA		

Por medio de la presente, Yo Diana Manrique, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.334.745, expedida en Cartagena, actuando como representante legal de la Consejo Concreto 2N Cesar, identificada con Nit No. 901.927.252, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de Tres mil setecientos diecisiete mil seiscientos sesenta y nueve, \$ 3.717.469.000 MCTE, de la liquidación No 325005806 de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro - Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la 6 **CUENTA DE COBRO**.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	\$ <u>929.367.000</u> .
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	\$ <u>1.394.051.000</u> .
Estampilla Pro - Cultura	\$ <u>929.367.000</u>
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	\$ <u>464.684.000</u> .
VALOR TOTAL LIQUIDACION	\$ <u>3.717.469.000</u> .

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:

Diana Manrique

FIRMA CONTRATISTA



Huella

Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".